

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

179/000248

69524

Los trabajadores contratados del Coro de RTVE recibieron en diciembre pasado una nómina un tanto llamativa: percibieron por su trabajo poco más de 150 euros. La explicación, según los propios trabajadores, es que en ese mes la contabilidad se cerró el día 10 y sólo se abona lo trabajado hasta ese día. Además, los trabajadores libraron la semana del conocido como 'puente de la Constitución'. En suma, al final se les abonaron únicamente los días 1 al 3 de diciembre.

Estos trabajadores cobran por día trabajado y, hasta ahora, en todos los meses de diciembre se había cerrado la contabilidad con antelación al fin de mes y la nómina se adelantaba al día de la Lotería de Navidad. Pero nunca había ocurrido algo tan irregular y que obliga a estos trabajadores contratados a esperar hasta finales de enero para cobrar la mayor parte del trabajo de diciembre.

- ¿Qué opinión le merece al Consejo de Administración de RTVE la forma en la que han recibido las nóminas de diciembre pasado los trabajadores contratados del Coro y las ridículas cuantías que han recibido?
- ¿Qué medidas van a implementarse para evitar algo así en el futuro y regularizar el pago de las nóminas en diciembre de tal forma que los trabajadores del Coro reciban en todo caso el importe correspondiente a lo trabajado en dicho mes?

El calendario de trabajo de los profesores de aumento contratados en régimen de artistas para los proyectos artísticos del Coro RTVE del mes de diciembre fue el siguiente:

-Primer periodo de contratación: del 1 al 3 de diciembre de 2017. Éste es un periodo de contratación que arrastraba desde noviembre, puesto que el 1 de diciembre tuvieron concierto sinfónico-coral en temporada.

-Segundo periodo de contratación en diciembre para la mayor parte de los profesores de aumento del Coro RTVE: del 11 al 21 de diciembre de 2017, para afrontar los ensayos y concierto de Navidad (celebrado el 15 de diciembre) y el concierto solidario 'Un juguete, una ilusión' (celebrado el día 21 de diciembre).

-Los profesores de aumento del Coro RTVE no estuvieron contratados del 4 al 10 de diciembre, ambos inclusive, pues el Coro RTVE suspendió su actividad de ensayos y conciertos por festivos (días 6 y 8 de diciembre) y días de compensación.

Como la nómina que se gestiona desde Recursos Humanos de la Corporación RTVE se cerró a fecha 14 de diciembre de 2017, administrativamente solo se pudo incluir en dicha nómina de diciembre las cantidades correspondientes al período del 1 al 3 de diciembre.

Por lo tanto, el periodo del 11 al 21 de diciembre de 2017 se cobraría en la siguiente nómina de enero de 2018.

No obstante, desde la Gerencia, y para facilitar la situación a los profesores de aumento, se dispuso que el inspector-coordinador del Coro RTVE se personara en las oficinas del Instituto RTVE el viernes 22 de diciembre para ofrecerles toda la información disponible, así como los impresos correspondientes para solicitar un adelanto al área de nóminas de RTVE. De todos los profesores de aumento contratados en el Coro RTVE en esas mismas circunstancias, tan solo una profesora contratada como aumento optó por solicitar el adelanto a nóminas.

En Madrid, a 7 de febrero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve

PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

15 FEB. 2018 08:28:19

Entrada **75208**